

Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede presentar alegaciones ante el Instructor del procedimiento, en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los documentos e informaciones que estime convenientes, y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho acuerdo así como el expediente en las Dependencias de esta Delegación Provincial, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Servicio de Bienes Culturales, en Granada, C/ Paseo de la Bomba, núm. 11, de nueve a catorce horas.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/999/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2005/999/G.C./VP.

Interesado: Manuel Sebastián Atoche Aguilar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/999/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

EDICTO de 25 de noviembre de 2005, sobre información pública de la aprobación inicial de los Estatutos de la Mancomunidad Río Nacimiento. (PP. 4631/2005).

Alfredo Valdivia Ayala, Presidente de la Asamblea para la constitución de la Mancomunidad de Municipios «Río Nacimiento», informó:

Que la Asamblea en sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil cinco, compuesta por los representantes de la provincia de Almería, Abila, Abrucena, Fiñana, Nacimiento, Olula de Castro y Las Tres Villas, ha aprobado inicialmente el proyecto de estatutos con el voto favorable de sus seis miembros asistentes; por lo que en atribución a lo dispuesto por el artículo 30.1.a) de la Ley 7/1993, de 17 de julio, de Demarcación de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de treinta días.

Fiñana, 25 de noviembre de 2005.- El Presidente, Alfredo Valdivia Ayala.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ANUNCIO de nombramientos de funcionarios de carrera. (PP. 4581/2005).

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 25, párrafo 2.º, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento dado por Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de octubre de 2005, una vez concluido el proceso selectivo, como funcionarios de carrera de esta Entidad Local:

- En la Escala de Administración General, Subescala Técnico de Grado Superior, Grupo de Clasificación A, a don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, con DNI núm. 27.497.310-M.

- En la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo de clasificación A, denominación: Técnico de Actividades Culturales, a doña Antonia María Lafuente Silvente, con DNI núm. 23.227.100-K.

- En la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, perteneciente al Grupo C, denominación: Encargado de Prensa, a don Antonio Marfil Castellano, con DNI núm. 25.924.267-R.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 29 de noviembre de 2005.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recalda en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 4.4.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

AL-0967	Almería	18752	C/ Cuevas del Pecho 10	García Cortes Antonio
AL-6027	Almería	66864	C/ Central 13	Muros Soriano Encarnación
AL-0962	Almería	65619	Avda. del Mar 46 A 1 4	Portillo García Francisco
AL-6027	Almería	66862	C/ Central 12	Escoz Espinosa Mario
AL-0956	Almería	57660	C/ Las Negras 8, 2º A	Felices Blanes Joaquín
AL-0984	Almería	62009	C/ Alta Fuente 18	Pérez Navarro Juan
AL-0956	Almería	57598	C/ Ceuta 12, B1 A	Rubio Mateo Mª Dolores

AL-0962	Almería	65635	Avda. del Mar 74, B 2 6	Moya Lirio Bonifacio
AL-0972	Almería	45766	C/ Valdelinares 1, 1 B; C	Nieto Morillas M. Carmen
AL-0956	Almería	57630	C/ Las Negras 10, 3º A	Gálvez Cerdán Juan
AL-0984	Almería	62073	C/ Alta Fuente 50	López Molero Dolores J.
AL-0937	Almería	4916	C/ Riego 30	Garcet Torres Isabel

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SDAD. COOP. AND. FONTANERIA INDUSTRIAL COFISA

ACUERDO de 20 de diciembre de 2005, de transformación de la cooperativa a Sociedad de Responsabilidad Limitada. (PP. 4797/2005).

Acuerdo Asamblea General de Sdad. Coop. And. Fontanería Industrial Cofisa.

Con fecha 1.1.11.05, la J.G. de socios, acuerda la transformación de la cooperativa a Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la razón social de Fontanería Industrial Cofisa, S.L.

Huésca, 20 de diciembre de 2005.- El Secretario del Consejo Rector, Andrés Román Molina.